

## COMITÉ PREPARATORIO ENCUENTRO NACIONAL JÓVENES VERDES

### DOCUMENTO DE AGENDA NACIONAL

03 de febrero de 2023

#### PRESENTACIÓN

La Agenda Nacional de los Jóvenes del Partido Alianza Verde constituye la apuesta transformadora de la crisis que padece Colombia en dicha materia. Esta agenda es el producto del conocimiento que el Partido Alianza

Verde tiene con respecto a sus jóvenes en los ejes transformadores de la sociedad como lo es en materia política, económica, académica, ambiental, cultural y social.

El Departamento Nacional de Estadística, DANE, nos demuestra que los jóvenes en Colombia se encuentran en pobreza multidimensional, muchos de los jóvenes que están en zona rural no acceden a una educación preescolar, primaria, secundaria, técnica, tecnológica o universitaria, así mismo, las oportunidades laborales son reducidas ya que son muy pocas o por falta de experiencia no pueden acceder a la misma, en materia de salud sexual y mental los jóvenes atraviesan una crisis por las bajas condiciones que anteriormente esta presentación ha expuesto.

Este documento busca aportar a la construcción de oportunidades para los Jóvenes como Partido Alianza Verde en las discusiones de país, en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas públicas sean de orden nacional, departamental o municipal teniendo en cuenta la realidad nacional, el comportamiento de los jóvenes como agentes políticos, los intereses individuales y colectivos originados por la desigualdad que vive el país.

#### ENFOQUES

**Derechos Humanos:** En concordancia a los Acuerdos y Tratados Internacionales con relación a la defensa de estos.

**Diferencial:** Como mecanismo de respeto e inclusión de los diferentes grupos poblacionales en razón de su género, orientación sexual, pertenencia étnica, condición de discapacidad, entre otras, para el goce efectivo de sus derechos.

**Desarrollo humano:** Promoción del desarrollo potencial de las personas, con el fin que aumenten sus posibilidades y disfrute la libertad para vivir la vida.

**Bienestar humano:** En donde los jóvenes tengan un mínimo de vivir la vida en condición de sus emociones, de su salud y de su estado físico en la integridad de sus territorios.

1. OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES COMO ACTORES DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD	2. LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE LOS JÓVENES	3. LOS JÓVENES PROTAGONISTAS DE LA ERA DE PAZ
4. LOS JÓVENES A COLORES COMO SINÓNIMO DE INCLUSIÓN SOCIAL	5. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ELECTORAL.	6. JÓVENES EN CONSTRUCCIÓN DE PARTIDO.
7. VERDE Y MORADO COMO SÍMBOLO DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	8. POR UN AMBIENTE SANO Y MÁS VERDE	9. HABILIDADES PARA LA VIDA

## ASUNTOS TEMÁTICOS

### 1. OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES COMO ACTORES DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

**Educación:** Promover el acceso de manera equitativa de los jóvenes de Colombia, a una educación pública, universal, de calidad y gratuita para el desarrollo del proyecto de vida de los jóvenes de Colombia.

- Apoyar en conocimiento a el Plan Nacional de Desarrollo en la creación del Sistema Nacional de Educación fortaleciendo así la educación superior, el nivel técnico y tecnológico para que así los jóvenes tengan oportunidad de desarrollo desde el conocimiento.
- Liderar y abanderar con la bancada verde del Congreso de la República la reforma al ICETEX para que este sea un servicio en que los jóvenes puedan acceder como ayuda financiera para sus estudios de pregrado y postgrado y no un gota a gota que les robe el sueño a los jóvenes colombianos.
- ¡No más artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992! Junto a la bancada verde del Congreso de la República liderar la reforma de estos artículos de la mencionada Ley de la República con el fin que los de que haya saneamiento en las instituciones públicas del país.
- ¡Matrícula 0 Ya! Que los y las jóvenes de Colombia puedan acceder a una educación pública gratuita, que este beneficio sea universal para todos los jóvenes de Colombia y no para unos pocos.
- Estrategia para la participación en las organizaciones estudiantiles ACREES, FENARES Y UNEES.

- Estudiar el papel del SENA dentro del sistema educativo como formador de profesionales integrales en las ofertas educativas técnicas y tecnológicas.
- Revisar el Plan Especial de Educación Rural – PEER.
- Revisar y proponer una reforma al sistema de contratación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

**Empleabilidad y emprendimiento:** Eliminar las barreras de falta de oportunidad por medio de creación de nuevos emprendedores y nuevas oportunidades de empleos para los jóvenes en los sectores privado y público.

- Hacer estudio del CONPES 173 de 2014 con el fin de determinar la generación de oportunidades en Colombia para los jóvenes entre 18 - 28 años.
- Realizar mesas de trabajo con respecto a las Ley 1780 Ley Pro-Joven, Ley 1429 de 2010 "Ley del Primer Empleo" y la Ley 1014 de 2006 en donde se crea el fomento y el desarrollo de emprendimientos por medio de la cultura.
- Promover con las empresas de manera pública y privada la ley 2214 de 2022 por el cual se da cumplimiento al artículo 196 de la ley 1955 de 2019, la vinculación de jóvenes sin experiencias en el ámbito laboral.
- Promover a los jóvenes a hacer efectivo la ley 2043 de 2020 para que realicen sus prácticas profesionales y obtener así experiencia laboral.
- Revisar la estrategia del programa Estado Joven y proponer modificaciones o sugerencias al Gobierno Nacional que bien consideren los Jóvenes Verdes.
- Fortalecer el programa C-Emprende Junior ofertado por el Ministerio de Comercio a los jóvenes para fortalecer las habilidades de los jóvenes al momento de emprender.
- Promover un programa que dirija el SENA para el fortalecimiento a los jóvenes emprendedores como institución clave para el desarrollo económico del país.
- Revisar la Estrategia Sacúdete en sus tres fases: Inspírate, Enfócate y Transfómate, para el fortalecimiento de las competencias de los jóvenes en el territorio nacional en temas como el emprendimiento.

## 2. LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE LOS JÓVENES.

**Salud y Bienestar:** Garantizar los servicios de salud de manera integral a los y las jóvenes de Colombia.

- Hacer estudio de los CONPES 147 de 2012 y el CONPES 3992 de 2020 con el fin de articular acciones con respecto a los temas de:
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental: Política Pública Nacional de Salud Mental.
- Consumo de Sustancia Psicoactivas

- Diseñar herramientas en donde nos permita como Jóvenes Verdes llegar a los territorios en la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes, consumo de sustancias psicoactivas y suicidio.
- Diseñar una estrategia en la cual conste de las etapas de: promoción, prevención, atención y seguimiento de las problemáticas en salud integral de los jóvenes en el territorio colombiano.
- Promover la Salud Mental como derecho fundamental para el desarrollo humano y formativo del proyecto de vida de los jóvenes en Colombia.
- Garantizar que el acceso a la salud mental sea oportuna, accesible y gratuita.
- Revisar la Política Pública de Salud Mental en su resolución 0004886 de 2018 por el Ministerio de Salud y Protección.
- El consumo de sustancias psicoactivas como consumo legal y responsable.

### 3. LOS JÓVENES PROTAGONISTAS DE LA ERA DE PAZ.

**Derechos Humanos y construcción de Paz:** Reconocer a los jóvenes como actores sociales de la nueva era de Paz.

- ¡No más servicio militar obligatorio! En la era de Paz el servicio militar obligatorio debe pasar a ser un servicio social para la Paz, derogación de la ley 48 de 1993.
- Apoyar a la consolidación de una Red Nacional de Jóvenes de Defensores de DDHH y Paz en el territorio nacional.
- Promover con la bancada verde la reforma del ESMAD para que este sea un ejército para la vida y no para la muerte.
- Promover la defensa de los y las jóvenes líderes sociales en los territorios.
- Creación de mesas de trabajo con relación a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Plan Marco de Implementación (PMI) con relación a los jóvenes de los diferentes territorios.
- Fortalecimiento de la democracia juvenil en los municipios PDET.
- Revisar el CONPES 4031 de 2021 con el fin de determinar acciones diferenciales para los jóvenes víctimas del conflicto armado.
- Implementación de la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la Juventud, Paz y Seguridad.
- Fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos.
- Promoción de una Red Nacional de la Verdad para la promoción del Informe Final de la Comisión de la Verdad.
- Derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Creación de una estrategia ligada a la oficina del Alto Comisionado de Paz para la reconstrucción de la Memoria Histórica del país.

### 4. LOS JÓVENES A COLORES COMO SINÓNIMO DE INCLUSIÓN SOCIAL

**Jóvenes LGBTIQ+:** Promover la inclusión de las ciudadanías históricamente marginadas.

- Superar las barreras estructurales que discriminan a la diversidad.
- Hacer mesas de trabajo alrededor del Decreto 762 de 2018 con el fin de hacer un estudio y seguimiento a la política pública para la efectiva garantía de sus derechos.
- Hacer mesas de trabajo alrededor de la Ley 1482 de 2011 **“Ley de Antidiscriminación”** para su efectivo cumplimiento.
- Crear líneas estratégicas para talleres en las instituciones educativas donde se lleve a cabo el respeto de la diversidad en razón de la orientación sexual.
- Liderar y abanderar la creación de una Red Nacional en donde se recopile las vulneraciones de la comunidad LGBTIQ+.
- Apoyar el reconocimiento de la Sentencia C – 577 de 2011 para el matrimonio igualitario.

## **5. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ELECTORAL**

**Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013 y 1885 de 2018:** Promover el conocimiento del estatuto de ciudadanía juvenil como actores de la sociedad colombiana.

- Fortalecer a la bancada verde el proyecto de ley de reforma a la Ley Estatutaria de Juventud con mesas de trabajo de la transversalidad de los Jóvenes Verdes.
- Velar por el cumplimiento del Sistema Nacional de Juventudes como lo establece la Ley Estatutaria de Juventud.
- Promover como Jóvenes Verdes el subsistema de participación juvenil en todos los territorios de Colombia.

**La Voz de los Jóvenes:** Revisar y liderar las acciones de documentos y archivos recolectados de diferentes territorios a raíz del Paro Nacional.

- Liderar la construcción de la Política Pública Nacional de Juventud en Colombia, con presupuesto participativo y equitativo para las regiones.
- Revisar las acciones del CONPES 4040 de 2021 para así mismo darle un enfoque territorial reconociendo las diversidades y necesidades de los jóvenes colombianos.
- Revisar la Estrategia Sacúdete y el documento Pacto Colombia con las Juventudes implementada por el ICBF en donde se recolectaron las necesidades de los jóvenes de Colombia en conversaciones con diferentes sectores juveniles en el marco del paro nacional.

**Jóvenes Comunes:** Promover la participación activa de los jóvenes en el sector comunal como incidencia en sus comunidades.

- Revisar las acciones correspondientes en el CONPES 3955 de 2018 con el fin de articular a los jóvenes verdes en el proceso comunitario.

- Revisar la Ley 2166 de 2021 con el fin de determinar la participación de los jóvenes en este organismo.
- Crear y fomentar acciones para la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal.
- Revisar los acuerdos interadministrativos de la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal con las universidades para descuentos condonables a aquellos jóvenes que participen en las JAC con acciones sociales en las comunidades.

## 6. JÓVENES EN CONSTRUCCIÓN DE PARTIDO.

**Gobernanza, Partido Alianza Verde y los jóvenes:** Diseñar estrategias de construcción de acciones políticas dentro de la Alianza Verde para el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en el Partido y en política.

- Crear la escuela de liderazgo juvenil para la participación política y electoral de los jóvenes verdes en los diferentes territorios.
- Fortalecimiento del organigrama de participación de los Jóvenes de la Alianza Verde en las Direcciones Departamentales y Municipales.
- Articulación de la Agenda Legislativa de la Bancada del Congreso, Asambleas y Concejos del Partido Alianza Verde con los jóvenes de los territorios.
- Análisis de los estatutos de la Alianza Verde con el fin de proponer reformas de artículos de los mismos.
- Fortalecimiento al proceso de Consejos Locales y Municipales de Juventud electos y futuros candidatos.
- Diseño de estrategias para fomentar la participación política y electoral juvenil de las elecciones locales del 2023.
- Revisión de la participación política de los jóvenes a partir del Paro Nacional.

## 7. VERDE Y MORADO COMO SÍMBOLO DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. (CONPES 4080 DEL 2022)

**Reivindicación de la lucha de las mujeres en Colombia:** Promover las acciones que reivindiquen las luchas y derechos de las mujeres en Colombia de vivir una vida segura.

- Apoyar y seguir en la promoción de la despenalización del aborto y que este servicio sea de manera accesible y gratuito haciendo estudio de la Sentencia C – 055 de 2022 en donde se despenaliza el aborto hasta la semana 24, esto con el fin de buscar que se elimine en el Código Penal el artículo en donde penaliza esta práctica después de la semana 24 y dentro de las 3 causales anteriormente cobijada por las mismas.
- Promoción del proyecto de ley 153 de 2021 en donde se establece la licencia de Maternidad.
- Revisión de la Ley 1761 de 2015 en donde se tipificó el Femicidio como delito en el Código Penal para así erradicar la violencia de género.

- Promover la garantía de rutas que ayuden a prevenir y tratar la violencia de género.

## 8. POR UN AMBIENTE SANO Y MÁS VERDE.

**Jóvenes rurales y ambientalistas:** Promover la diversidad de los territorios y mirar de manera incluyente a los jóvenes que hacen parte de una realidad de país.

- Promover la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Revisar las estrategias que se llevan a cabo en el CONPES 3439 de 2018 en relación con los jóvenes rurales como crecimiento verde de los territorios.
- Promover que haya una efectiva educación secundaria, técnica y tecnológica o universitaria de los jóvenes rurales, en donde las oportunidades lleguen a sus territorios.
- Articular una Red Nacional de Verdes Ambientalistas para la defensa y protección de líderes jóvenes ambientales en los territorios.
- Revisión del Sistema Nacional Ambiental -SINA- Ley 99 de 1993.
- Promover las reformas a la CAR
- Promover con la bancada verde del Congreso de la República la aprobación del acuerdo de Escazú.
- Promover acciones para que el campo sea motor de desarrollo económico del país, brindando la oportunidad a los jóvenes rurales de tener una nueva manera de diversificar sus productos por medio de las tecnologías 4G.
- Crear un frente amplio de defensa y lucha por los páramos en Colombia.
- Abanderar de la mano del Gobierno Nacional la lucha para la prohibición del Fracking y la cancelación de los títulos mineros que le dan cabida a la exploración y explotación del mismo.
- Revisar la Ley que le da viabilidad a la fumigación con glifosato.

## 9. HABILIDADES PARA LA VIDA.

**Deporte, arte y cultura:** Fortalecimiento de las habilidades para la vida en desarrollo de la actividad física, así como, las muestras culturales y artísticas de los jóvenes con el fin de consolidar las identidades culturales de los jóvenes.

- El deporte como construcción del proyecto de vida de los jóvenes para el fomento de hábitos saludables.
- Fortalecimiento de las habilidades blandas del siglo XXI.
- Promover la gestión cultural en las instituciones educativas como esparcimiento en el tiempo libre.
- Promover la gestión cultural en las comunidades por medio de las Juntas de Acción Comunal.
- Promover la creación de espacios culturales en los territorios en aprovechamiento de las infraestructuras de los centros Sacúdete.